COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de octubre del 2015.

ORDEN PARTICULAR Nº. 829

VISTO: El Dictamen de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que hace referencia a la solicitud de ampliación del Contrato N° 51/2015, solicitado por el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Comando de Institutos Aeronáuticos de Enseñanza, en el marco de la Contratación Directa N° 18/215 para la Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos, con Código de Contratación N° CD-12005-15-105368 del Sub. Grupo de Objeto de Gasto 330, y;

CONSIDERANDO: que el monto a ser ampliado no sobrepasa el 20 % (Veinte por ciento) del monto total adjudicado, conforme a lo establecido en el Art. 63 de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR LO TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA
O R D E N A:

1°. Apruébase la ampliación del monto del Compromiso de Contratación N° CD-12005-15-105368 expedido a favor de la firma RAD DISTRIBUIDORA, de Gs. 2.307.216 (Guaraníes Dos millones trescientos siete mil doscientos dieciséis), conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.

2°. Autorízase al CNEL DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ y a la Tte JM KAREN LILIANA RAMÍREZ a suscribir la adenda al contrato en representación de la FAP.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DIV AER BRAULIO PIRIS ROJAS
COMANDANTE INTERINO DE LA FUERZA AEREA